



Río Cuarto, marzo 23 /2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 134839 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la necesidad de designar con carácter interino transitorio, a la Profesora: María Fernanda MELGAR (DNI N° 30090138), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. MELGAR se encuentra afectada a las asignaturas: Psicometría Educacional (2278), con Extensión a la Asig. Teoría y Técnica de los Test (2283), ambas de la Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía; Exploración Psicométrica (6608) de las Carreras: Profesorado en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial; y Elementos de Psicología Educacional (1951) para Carreras de la FCEFQyN.

Que se requiere que además la mencionada docente, asuma en forma transitoria, el dictado de la asignatura Psicología Educacional (Cód. 6300, 6489 y 6692), de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales y del Profesorado en Letras, Profesorado de Filosofía y Profesorado de Historia.

Que de acuerdo con lo informado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, proveniente de puntos Propios y puntos de Libres.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino, transitorio, a la Profesora: María Fernanda MELGAR (DNI N° 30090138) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas detalladas en los considerando de la presente, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Profesora: María Fernanda MELGAR (DNI N° 30090138) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2022 y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 099/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 15:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b621ec81ac**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas